

Epistemología Social

Seminario de Problemas de Mente, Lenguaje y Conocimiento

Departamento de Filosofía · Magíster en Filosofía · 2026-I

Profesor	Juan R. Loaiza
Correo electrónico	jloaiza@uahurtado.cl
Horario	Miércoles 18:00-20:15
Sala	D11

Descripción

¿Cómo conocemos el mundo? La filosofía tradicionalmente ha abordado esta pregunta analizando las formas en las que personas individualmente pueden adquirir creencias verdaderas y bien justificadas sobre la realidad. Esta interpretación del problema lleva a preguntarnos por el rol de la percepción en la formación de creencias, cómo los sentidos pueden darnos información de los objetos externos, o en qué condiciones decimos que nuestras representaciones del mundo son correctas. Sin embargo, varios filósofos y filósofas en la actualidad han notado que nuestro conocimiento del mundo no solo se produce individualmente, sino en comunidad. En ese sentido, podemos reinterpretar el problema sobre el conocimiento del mundo como un problema de grupos sociales: ¿cómo conocemos el mundo *entre todos y todas*?

La epistemología social se ocupa de cómo adquirimos y justificamos creencias en entramados sociales, y cómo el mundo social afecta nuestras capacidades de conocimiento. En la primera parte, estudiaremos el proyecto de la epistemología social como una forma de epistemología naturalizada, en contraste con la epistemología normativa tradicional. En la segunda parte, nos enfocaremos en problemas concretos de la epistemología social, tales como el rol epistémico del testimonio, el problema de la experticia, el desacuerdo, y la epistemología social de la ciencia.

Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el seminario, los y las estudiantes estarán en capacidad de:

1. Distinguir dimensiones individuales y sociales de la justificación y producción del conocimiento.
2. Diferenciar dimensiones sociales institucionalizadas y no institucionalizadas de la producción del conocimiento.
3. Examinar diferentes formas de justificación del testimonio y su relación con otras fuentes de justificación epistémica.
4. Identificar desafíos en la interacción entre comunidades expertas y no expertas en contextos científicos y no científicos.
5. Analizar la estructura de desacuerdos epistémicos con diferentes grados de profundidad.

6. Identificar el impacto de la identidad social y política de diferentes agentes epistémicos en la producción y comunicación del conocimiento.

Habilidades transversales

En el seminario, los y las estudiantes practicarán distintas habilidades transversales como:

- Lectura crítica de textos filosóficos contemporáneos
- Escritura de textos argumentativos en filosofía académica
- Discusión ordenada y argumentada de ideas filosóficas
- Consulta de bibliografía actualizada en filosofía y áreas afines

Contenido

08.04 - Introducción

15.04 - ¿Qué es la epistemología social?

Goldman, A. I. (2002). What Is Social Epistemology? A Smorgasbord of Projects. En A. I. Goldman (ed.), *Pathways to Knowledge: Private and Public: Pathways to Knowledge: Private and Public*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0195138791.003.0009>

22.04 - (Online) ¿Quiénes conocen? ¿Individuos o grupos?

Eraña, Á., & Barceló Aspeitia, A. A. (2016). El conocimiento como una actividad colectiva. *Tópicos, Revista de Filosofía*, 51, 9-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323047487001>

Unidad II: Testimonio

29.04 - Epistemología del testimonio

Lackey, J. (1999). Testimonial Knowledge and Transmission. *The Philosophical Quarterly*, 49(197), 471-490. <https://doi.org/10.1111/1467-9213.00154>

06.05 - Injusticia testimonial

Fricker, M. (2007). Testimonial Injustice. En *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing: Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing* (1st edition, pp. 9-29). Oxford University Press.

- Traducción al español: Fricker, M. (2017). Injusticia Testimonial (R. García Pérez, trad.). En *Injusticia Epistémica: El Poder y La Ética Del Conocimiento: Injusticia Epistémica: El Poder y La Ética Del Conocimiento* (pp. 29-60). Herder.

Unidad III: Diversidad y desacuerdo

13.05 - Transdisciplinariedad y diversidad en el conocimiento

Esta semana tendremos la visita del profesor David Ludwig (U. de Wageningen). En lugar de la sesión normal, asistiremos a la conferencia magistral organizada para esta fecha. Se recomienda la siguiente lectura adicional:

Ludwig, D., & El-Hani, C. N. (2026). On Transdisciplinarity and Transformation. En *Transformative Transdisciplinarity: An Introduction to Community-Based Philosophy: Transformative Transdisciplinarity: An Introduction to Community-Based Philosophy* (pp. 20-72). Oxford University Press.

20.05 - Receso de estudiantes

27.05 - Desacuerdos profundos

Fogelin, R. J. (1985). The Logic of Deep Disagreements. *Informal Logic*, 25(1), 1-8.

- Traducción al español: Fogelin, R. J. (2019). La Lógica de Los Desacuerdos Profundos (D. Mejía Saldarriaga, trad.). *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 19, 84-99.

Unidad IV: Pares epistémicos y el problema de la experticia

03.06 - ¿Cómo sé quiénes son personas expertas sin yo ser una de ellas?

Goldman, A. I. (2001). Experts: Which Ones Should You Trust?. *Philosophy and Phenomenological Research*, 63(1), 85-110. <https://doi.org/10.2307/3071090>

10.06 - Experticia y confianza en la ciencia

Oreskes, N. (2022). La ciencia malograda (P. I. Marquet & A. C. Figueroa, trads.). En *¿Por Qué Confiar en la Ciencia?: ¿Por Qué Confiar en la Ciencia?* (1st ed, pp. 85-150). Ediciones Universitarias de Valparaíso.

17.06 - Trabajo virtual de formulación de propuesta de trabajo final

Unidad V: Estructuras sociales y política del conocimiento

24.06 - Teoría del punto de vista

Harding, S. (1986). Other "Others" and Fractured Identities: Issues for Epistemologists. En *The Science Question in Feminism: The Science Question in Feminism*. Cornell university press.

- Traducción al español: Harding, S. (1996). Otros "otros" y las identidades fragmentadas: cuestiones para epistemólogos (P. Manzano, trad.). En *Ciencia y feminismo: Ciencia y feminismo* (pp. 142-170). Morata.

01.07 - Ignorancia estructural

Mills, C. W. (2007). White Ignorance. En S. Sullivan & N. Tuana (eds.), *Race and Epistemologies of Ignorance: Race and Epistemologies of Ignorance* (pp. 11-38). State University of New York Press.

- Traducción no oficial al español disponible en: Mills, C. W. (2007,). *Ignorancia Blanca* (N. Olesker, trad.). <https://philarchive.org/rec/MILIBA>

08.07 - Trabajo grupal sobre ensayos finales

Metodología

El curso se desarrollará bajo la metodología de seminario. El docente hará una presentación inicial al comienzo de cada sesión, en la que se plantearán discusiones y preguntas para enmarcar

la sesión en el panorama general del seminario. A continuación, los y las estudiantes discutirán oralmente las temáticas dispuestas para la sesión. Es requisito que todas las personas asistentes hayan hecho la lectura obligatoria para cada sesión, según lo indicado en el programa.

De manera paralela a las discusiones en clase, se espera que cada estudiante adelante trabajo independiente a lo largo del seminario. Este trabajo independiente culminará en la escritura de un artículo especializado en el área de la filosofía, con énfasis en alguno de los temas discutidos en el seminario. El profesor guiará a cada estudiante en cada paso para la elaboración del artículo, desde la consulta de bibliografía hasta la formulación de una propuesta y la escritura del documento final.

Evaluación

El seminario se evaluará de las siguientes maneras. Para cada forma de evaluación, el profesor hará llegar con antelación un instructivo con los detalles pertinentes y una rúbrica de evaluación correspondiente.

Fecha	Evaluación	Porcentaje
6 de mayo	Consulta bibliográfica	10%
3 de junio	Reconstrucción crítica	20%
19 de junio	Propuesta de ensayo final	20%
10 de julio	Ensayo final	50%

Consulta bibliográfica

Al comenzar el semestre, los y las estudiantes escogieran un tema filosófico de su interés relacionado con los temas del seminario. El profesor podrá ayudar o sugerir temas en consulta previa. Una vez escogido el tema, cada estudiante realizará una búsqueda bibliográfica de artículos o capítulos de libro especializados en su tema propuesto.

Reconstrucción crítica

Realizada y aprobada la consulta bibliográfica, cada estudiante escogerá un texto de su listado. A continuación, cada estudiante entregará un texto reconstructivo en donde se analicen las tesis y los argumentos principales del texto escogido. En este texto también se planteará una discusión crítica de las premisas que sustentan estos argumentos.

Ensayo argumentativo

Al final del seminario, cada estudiante escribirá un **ensayo argumentativo** en donde defienda una tesis propia sobre alguno de los temas discutidos en el seminario. Este ensayo deberá cumplir con criterios de claridad, estructura, uso de bibliografía especializada y demás criterios de una publicación académica en el campo de la filosofía.

El desarrollo del ensayo se realizará a lo largo del semestre y comprenderá dos etapas. En una primera etapa, cada estudiante desarrollará un plan de trabajo que incluirá un resumen académico del argumento propuesto y una bibliografía tentativa. Esta propuesta se discutirá con el grupo y con el profesor, y deberá ser aprobada para pasar a la segunda etapa de la entrega.

Durante esta segunda etapa, cada estudiante escribirá su ensayo y lo entregará en formato de artículo especializado estándar en el área de la filosofía.

Bibliografía

- Eraña, Á., & Barceló Aspeitia, A. A. (2016). El conocimiento como una actividad colectiva. *Tópicos, Revista de Filosofía*, 51, 9-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323047487001>
- Fogelin, R. J. (1985). The Logic of Deep Disagreements. *Informal Logic*, 25(1), 1-8.
- Fogelin, R. J. (2019). La Lógica de Los Desacuerdos Profundos (D. Mejía Saldarriaga, trad.). *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 19, 84-99.
- Fricker, M. (2007). Testimonial Injustice. En *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing: Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing* (1st edition, pp. 9-29). Oxford University Press.
- Fricker, M. (2017). Injusticia Testimonial (R. García Pérez, trad.). En *Injusticia Epistémica: El Poder y La Ética Del Conocimiento: Injusticia Epistémica: El Poder y La Ética Del Conocimiento* (pp. 29-60). Herder.
- Goldman, A. I. (2001). Experts: Which Ones Should You Trust?. *Philosophy and Phenomenological Research*, 63(1), 85-110. <https://doi.org/10.2307/3071090>
- Goldman, A. I. (2002). What Is Social Epistemology? A Smorgasbord of Projects. En A. I. Goldman (ed.), *Pathways to Knowledge: Private and Public: Pathways to Knowledge: Private and Public*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0195138791.003.0009>
- Harding, S. (1986). Other "Others" and Fractured Identities: Issues for Epistemologists. En *The Science Question in Feminism: The Science Question in Feminism*. Cornell university press.
- Harding, S. (1996). Otros "otros" y las identidades fragmentadas: cuestiones para epistemólogos (P. Manzano, trad.). En *Ciencia y feminismo: Ciencia y feminismo* (pp. 142-170). Morata.
- Lackey, J. (1999). Testimonial Knowledge and Transmission. *The Philosophical Quarterly*, 49(197), 471-490. <https://doi.org/10.1111/1467-9213.00154>
- Ludwig, D., & El-Hani, C. N. (2026). On Transdisciplinarity and Transformation. En *Transformative Transdisciplinarity: An Introduction to Community-Based Philosophy: Transformative Transdisciplinarity: An Introduction to Community-Based Philosophy* (pp. 20-72). Oxford University Press.
- Mills, C. W. (2007,). *Ignorancia Blanca* (N. Olesker, trad.). <https://philarchive.org/rec/MILIBA>
- Mills, C. W. (2007). White Ignorance. En S. Sullivan & N. Tuana (eds.), *Race and Epistemologies of Ignorance: Race and Epistemologies of Ignorance* (pp. 11-38). State University of New York Press.
- Oreskes, N. (2022). La ciencia malograda (P. I. Marquet & A. C. Figueroa, trads.). En *¿Por Qué Confiar en la Ciencia?: ¿Por Qué Confiar en la Ciencia?* (1st ed, pp. 85-150). Ediciones Universitarias de Valparaíso.

Bibliografía auxiliar

- Aguilar, I. E. G., Eraña, Á., Manus, S. G. M., Murguía, A., Jerade, M., Lozano, M. V., Lozano, A. F. V., Lozano, H. D. V., Velázquez, D. M. R., Hernández, A. F. P., & Andrade, L. C. (2025). Estudios sobre injusticia epistémica: una revisión sistemática de la literatura académica en español. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 57(171), 207-242. <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2025.1761>
- Anderson, E. (1995). Knowledge, Human Interests, and Objectivity in Feminist Epistemology. *Philosophical Topics*, 23(2), 27-58. <https://doi.org/10.5840/philtopics199523213>
- Andrés, P. (2014). La Prueba Testimonial Y La Epistemología Del Testimonio. *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, 40, 95-118. <https://www.redalyc.org/journal/3636/363633430005/>
- Broncano, F. (2020). *Conocimiento Expropiado: Epistemología Política en una Democracia Radical*. Akal.
- Dotson, K. (2014). Conceptualizing Epistemic Oppression. *Social Epistemology*, 28(2), 115-138. <https://doi.org/10.1080/02691728.2013.782585>
- Fricker, M., Graham, P. J., Henderson, D. K., & Pedersen, N. J. L. L. (eds.). (2021). *The Routledge Handbook of Social Epistemology* (First issued in paperback). Routledge.
- Guercio, N. L. (2018). Desacuerdos Básicos Entre Pares Epistémicos. *Ideas Y Valores*, 67(168), 81-99. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n168.59433>
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Harding, S. (1995). "Strong Objectivity": A Response to the New Objectivity Question. *Synthese*, 104(3), 331-349. <https://doi.org/10.1007/BF01064504>
- Intemann, K. (2009). Why Diversity Matters: Understanding and Applying the Diversity Component of the National Science Foundation's Broader Impacts Criterion. *Social Epistemology*, 23(3-4), 249-266. <https://doi.org/10.1080/02691720903364134>
- Lackey, J. (2006). Knowing from Testimony. *Philosophy Compass*, 1(5), 432-448. <https://doi.org/10.1111/j.1747-9991.2006.00035.x>
- Lavorerio, V. (2022). Desacuerdos Profundos: Precisiones y Exploraciones. *Cuadernos de Filosofía: Universidad de Concepción*, 2022(40), 7-20. <https://doi.org/10.29393/cf40-1dpvl10001>
- Longino, H. E. (1990). *Science as Social Knowledge: Values and Objectivity in Scientific Inquiry*. Princeton University Press.
- Madroñal, I. (2023). ¿Puedo Reconocer a Un Par Distante? Una Consecuencia Del Desacuerdo Profundo Entre Pares Epistémicos. *Filosofía Unisinos*, 24(2), 1-14. <https://doi.org/10.4013/fsu.2023.242.01>
- O'Connor, C., Goldberg, S., & Goldman, A. (2024). Social Epistemology. En E. N. Zalta & U. Nodelman (eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer2024 ed.). Metaphysics

Research Lab, Stanford University. <https://plato.stanford.edu/archives/sum2024/entries/epistemology-social/>

Radi, B. (2022). Injusticia Hermenéutica: Un Ejercicio de Precisión Conceptual. *Estudios de Filosofía*, 66, 97-110. <https://www.redalyc.org/journal/3798/379872572006/>

Política de borradores y correcciones

Un aspecto fundamental del aprendizaje es la posibilidad de corregir errores previos. En consecuencia, este curso contempla una política de corrección las primeras evaluaciones, y una política de entrega de borradores para la última evaluación. Estas políticas están sujetas a revisión a lo largo del semestre y podrán aplicarse a discreción del profesor.

Correcciones

Los y las estudiantes podrán entregar correcciones de las primeras dos evaluaciones del curso. Es *condición necesaria* para presentar una corrección haber presentado la evaluación correspondiente en la fecha inicial dispuesta en el calendario pactado y solo podrán corregirse aquellos ítems que indiquen un intento razonable por parte del/de la estudiante.

Para cada corrección, el o la estudiante deberá presentar una nueva versión de su evaluación con las modificaciones que considere apropiadas. Adicionalmente, el o la estudiante deberá acompañar estas modificaciones con una explicación de los siguientes elementos:

- ¿En qué consistía el error cometido? ¿Por qué es un error?
- ¿Cuál es la modificación necesaria para enmendar el error?
- ¿Qué estrategias específicas pueden aplicarse a futuro para evitar cometer este error?

El o la estudiante recibirá una nueva calificación de su evaluación, teniendo en cuenta no solamente la corrección de la nueva versión de su trabajo, sino la calidad de las explicaciones y reflexiones adjuntas a la corrección. Conforme a la política general de evaluación, el profesor proveerá rúbricas de calificación para estas explicaciones y reflexiones, además de la rúbrica usada para calificar la evaluación a corregir.

Se calificará cada ítem corregido según las siguientes proporciones:

- 50% para las modificaciones al ítem, siguiendo la rúbrica de evaluación original
- 50% para la calidad de las explicaciones y reflexiones sobre la corrección, siguiendo la rúbrica de corrección

Las correcciones deberán entregarse a más tardar una semana calendario después de que el profesor entregue retroalimentación a los y las estudiantes sobre su evaluación inicial. El profesor hará conocer las fechas una vez entregue la retroalimentación a todos y todas las estudiantes.

Borradores

Los y las estudiantes podrán entregar un borrador de su evaluación final del curso. El borrador deberá entregarse a más tardar dos semanas calendario antes de la fecha de entrega de la evaluación final. Esto con el fin de dar tiempo al profesor de ofrecer retroalimentación sobre los borradores y tiempo al/a la estudiante para implementar las modificaciones que considere

pertinentes. El profesor dará retroalimentación sobre los borradores a más tardar una semana calendario antes de la fecha de entrega de la evaluación final.

La retroalimentación a los borradores no acarreará cambios en la rúbrica de calificación de la evaluación ni bonificaciones de ningún tipo. El profesor solo dará retroalimentación cualitativa a los borradores, con el fin de que los y las estudiantes se concentren en los elementos cualitativos del aprendizaje y no exclusivamente en satisfacer una calificación cuantitativa.

La presentación de un borrador no exime al/a la estudiante de hacer la entrega de la evaluación en la fecha estipulada en el plan semanal. No entregar la evaluación en la fecha estipulada acarreará los mismos procedimientos estipulados en el Reglamento Académico sin importar si el o la estudiante entregó previamente un borrador.

Política sobre discriminación arbitraria y violencia sexual y/o de género

Presentamos a continuación definiciones y procedimientos dispuestos por la Universidad Alberto Hurtado (UAH):

La Universidad debe procurar el desarrollo intelectual, ético, moral, social y físico de sus estudiantes en condiciones de dignidad y libertad responsable. Estos valores son reconocidos para todo el alumnado sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del/de la alumna o de su familia. ([Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado](#), Preámbulo)

Serán consideradas acciones y conductas que vulneren estos principios los siguientes:

Discriminación arbitraria. Se entiende por discriminación arbitraria “cualquier acto basado en motivaciones de raza, color, género, orientación o identidad sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, que afecte la dignidad de un miembro de la comunidad universitaria o la de terceros” ([Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado](#), Artículo 9i).

Violencia de género. Se entiende por violencia de género «cualquier acción o conducta basada en el sexo, la orientación sexual, la identidad sexual o la expresión de género de una persona, que le cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado» ([Reglamento de Abordaje ante Situaciones de Acoso Sexual, Discriminación y Violencia de Género de la Universidad Alberto Hurtado](#), Artículo 4b)

Acoso sexual. Se entiende por acoso sexual «cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, sea verbal, no verbal, física, presencial, virtual o telemática, no deseada o no consentida por la persona que la recibe, que atente contra la dignidad de una persona, la igualdad de derechos, su libertad o integridad física, sexual, psíquica, emocional, o que cree un entorno intimidatorio, hostil o humillante, o que pueda amenazar, perjudicar o incidir en sus oportunidades, condiciones materiales o rendimiento laboral o académico, con independencia de si tal comportamiento o situación es aislado o reiterado» ([Reglamento de Abordaje](#)

[ante Situaciones de Acoso Sexual, Discriminación y Violencia de Género de la Universidad Alberto Hurtado, Artículo 4a\)](#)

Según se establece en los distintos reglamentos de la UAH, en caso de observarse alguna de las situaciones descritas anteriormente, los procedimientos y sanciones serán establecidos en función de las personas afectadas. El [Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado](#) establece faltas leves, graves y gravísimas (Artículo 6). Las sanciones y medidas disciplinarias estarán determinadas por la gravedad de la infracción, y estas serán desde la amonestación oral hasta la expulsión (Artículo 10). En caso de denuncia, será la Unidad de Participación Estudiantil (UPE) la encargada de realizar la primera acogida. La denuncia es de forma presencial o al correo generoyconvivencia@uahurtado.cl. La descripción completa del protocolo de primera acogida y denuncia se encuentra en el [Reglamento de Abordaje ante Situaciones de Acoso Sexual, Discriminación y Violencia de Género de la Universidad Alberto Hurtado](#).

Los documentos citados y otros documentos importantes se encuentran disponibles a continuación:

- [Política Integral de Género, Diversidad y Equidad](https://www.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2023/07/Politica_PIGDE.pdf) (https://www.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2023/07/Politica_PIGDE.pdf)
- [Reglamento de Abordaje ante Situaciones de Acoso Sexual, Discriminación y Violencia de Género de la Universidad Alberto Hurtado](https://www.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2023/07/R-48-2022-Aprueba-Reglamento-de-Abordaje-ante-situaciones-de-Acoso-Sexual-D_.pdf) (https://www.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2023/07/R-48-2022-Aprueba-Reglamento-de-Abordaje-ante-situaciones-de-Acoso-Sexual-D_.pdf)
- [Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado](https://www.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2023/07/Modificacin_Reglamento_Conducta_y_Convivencia_UAH.pdf) (https://www.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2023/07/Modificacin_Reglamento_Conducta_y_Convivencia_UAH.pdf)
- [Reglamento de Postgrado](https://www.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2023/07/Modificacion-Reglamento-de-Postgrado.pdf) (<https://www.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2023/07/Modificacion-Reglamento-de-Postgrado.pdf>)